



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
030-2015	29-07-2015	DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio ORG-127-07-2015, suscrito por el Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe Oficina Regional de Golfito, mediante el cual en su condición de Coordinador de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, y siendo que actualmente se está llevando a cabo el estudio del arte de pesca denominado suripera, a fin de agilizar la información de la investigación, la Comisión de Seguimiento del ÁMPR- Golfo Dulce, solicita el otorgamiento de 10 permisos temporales para el uso de suriperas como parte del estudio, de manera que se continúe con la captura de datos aun en los meses en los cuales no hay abundancia de camarón.

2-Que por otra parte, se tiene que el Sr. Hubert Araya Umaña, en la presentación en ésta sesión del II Informe sobre la Investigación del uso de la suripera en el Golfo Dulce, recomendó el otorgamiento de dichos permisos a fin de contar con una mayor información, sobre todo en los meses de menor producción del recurso camarón.

3-Leída la recomendación vertida por la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, estiman los Sres. Directores conveniente, solicitarle al Director General Técnico, vierta criterio sobre si resulta necesario otorgar 10 o más permisos temporales para el uso de la suripera, ello en el marco de la investigación que se desarrolla, así como a la Oficina Regional requerirle la zonificación donde se pretende realizar la investigación por parte de aquellos pescadores a quienes se les extienda el permiso, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

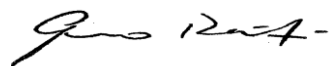
1-Solicitarle al Director General Técnico criterio sobre si resulta conveniente otorgar permisos temporales para el uso de la suripera, para la continuación de investigación en el Golfo Dulce, así como, en caso de ser afirmativo, cuántos estima que deben otorgarse.

2-De igual manera requerirle el aval al II Informe presentado por el Sr. Hubert Araya Umaña, Jefe del Depto. Desarrollo e Investigación.

3-Asimismo solicitarle al Jefe de la Oficina Regional de Golfito, presente un detalle de la zonificación donde se pretende realizar la investigación, en caso de aprobarse los permisos temporales, así como el seguimiento de los mismos.

4- Acuerdo Firme

Cordialmente;




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva